

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1843



Fecha de ingreso:08-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-09-2023

Folio:2023-1843
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IDALI FRANCIA ANABEL TERRAZAS BAÑALES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-041-00011-00-0000

Propietario: IDALI FRANCIA ANABEL TERRAZAS BAÑALES

Domicilio: CALL LAGUNA DE CLAVOS 509 COLONIA BUROCRATA ESTATAL



Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.83	0.00	7.12	PORTICO Y VOLADOS	5,651.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.83	0.00	7.12		226.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.83	0.00	7.12		226.05
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	1,977.93
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	101.83	0.00	7.12		565.12
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			305.49	0.00	21.36		\$ 8,646.39

ESTE MONTO SE ENTREGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

345 JOSÉ RODRIGUEZ MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-09-2023 8:39:46

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008de222851dfea617e6a01d3db3fa26f8d80a91880214343f4b9862b9be12e33adc219a508f4147d0f160